

## MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO

**Semana del 25 ENERO de 2021 al 31 de ENERO de 2021**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p><b>ATENCIÓN PRESENCIAL CON <u>CITA PREVIA</u> (9.00h-14.00h), EN SEDE DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA:</b></p>	<p><b>ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINA CON <u>CITA PREVIA</u> (9.00h-14.00h) EN SEDE DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA:</b></p>	<p><b>ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINA CON <u>CITA PREVIA</u> (9.00h-14.00h) EN SEDE DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO SAN VICENTE DE ALCÁNTARA :</b></p>	<p><b>ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINA CON <u>CITA PREVIA</u> (9.00h-14.00h) EN SEDE DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA:</b></p>	<p><b>ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINA CON <u>CITA PREVIA</u> (9.00h-14.00h) EN SEDE DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA :</b></p>
927 668147	927 668147	924 411137	927 668147	924 411137
<p><b>O mediante e-mail:</b></p>	<p><b>O mediante e-mail:</b></p>	<p><b>O mediante e-mail:</b></p>	<p><b>O mediante e-mail:</b></p>	<p><b>O mediante e-mail:</b></p>
<p><a href="mailto:josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es">josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es</a></p>	<p><a href="mailto:josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es">josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es</a></p>	<p><a href="mailto:josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es">josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es</a></p>	<p><a href="mailto:josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es">josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es</a></p>	<p><a href="mailto:josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es">josemanuel.cabrera@salud-juntaex.es</a></p>
<p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>

--	--	--	--	--